

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**28680** *Anuncio de la Dirección General de Transporte Terrestre sobre el otorgamiento provisional de las ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad para el año 2022.*

BDNS (Identif.): 626005

Por Resolución provisional de la Dirección General de Transporte Terrestre de 21 de septiembre de 2022 se han otorgado provisionalmente las ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad, incluidos en el Anexo 1 de dicha Resolución. En los Anexos 2 y 3 se relacionan las solicitudes desestimadas por agotamiento de crédito y por incumplimiento de requisitos respectivamente.

Se puede consultar la Resolución y los Anexos en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en el siguiente enlace:

<https://www.mitma.gob.es/transporte-terrestre/ayudas-y-subsvenciones/ayudas-y-subsvenciones-a-transportistas/ayudas-al-abandono>

Se concede un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones en la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (mediante subsanación):

<https://sede.mitma.gob.es/MFOM.Sisgest/autenticacion.aspx>

Una vez examinadas se formulará la propuesta de Resolución definitiva.

Madrid, 21 de septiembre de 2022.- El Director General de Transporte Terrestre, Jaime A. Moreno García-Cano.

ID: A220037549-1